



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:** IF-2023-35456647-APN-CEO#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 31 de Marzo de 2023

**Referencia:** Dictamen CEO N° 31-2023 LU02-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 31/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Marzo de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-100645224- -APN-UCSIYBD#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública.

**Número:** 02/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Adquisición de UPS”.

## **1. Antecedentes:**

Que la Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 23/2022, solicita la “Adquisición de UPS” (IF-2022-104281650-APN-UCSIYBD#IOSFA).

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 33.587.540,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2022006765.

Que la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo Dictamen IF-2022-99842587-APN-ONTI#JGM.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 7 y Especificación Técnica (IF-2022-131333642-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-120351920-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete y formuló observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-134868126-APN-SGAJ#IOSFA.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2022-6-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro EX-2022-100645224-APN-UCSIYBD#IOSFA, para la “Adquisición de UPS”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. los días 04 y 05 de Enero 2023, constancia en CD-2023-00705796-APN-SCC#IOSFA.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 15 días del mes de febrero 2023, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-19397916-APN-SCC#IOSFA). Se presentan TRES (3) ofertas por:

**1. HOGARSTYLE S.A.**

**2. TECSYSTEM S.R.L.**

**3. MAXENER S.R.L.**

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de

Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos en IF-2023-32509864-APN-UCSIYBD#IOSFA realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente.

OFERENTE N°1- HOGARSTYLE S.A.: NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.

OFERENTE N°2- TECSYSTEM S.R.L.: CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas para los renglones 1, 2 y 3.

OFERENTE N°3- MAXENER S.R.L.: NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- HOGARSTYLE S.A.: NO CUMPLE con la totalidad de la documentación solicitada, posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-19422736-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

OFERENTE N°2- TECSYSTEM S.R.L.: CUMPLE con la totalidad de la documentación solicitada para los renglones 1, 2 y 3.

OFERENTE N°3- MAXENER S.R.L.: NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados. No cumple con el artículo 9, inciso a del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Forma de cotizar” por no ofertar en Moneda Argentina.

### **2.2.1 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- Los oferentes TECSYSTEM S.R.L. y MAXENER S.R.L., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-19422736-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente HOGARSTYLE S.A., posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-19422736-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes HOGARSTYLE S.A., TECSYSTEM S.R.L. y MAXENER S.R.L., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuenta con fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-17785215-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- HOGARSTYLE S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 05-10-2016 en el Sistema de Información de Proveedores.

OFERENTE N°2- TECSYSTEM S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 02-01-2017 en el Sistema de Información de Proveedores.

OFERENTE N°3- MAXENER S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 31-01-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA.

### **2.2.2 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- Los oferentes HOGARSTYLE S.A., TECSYSTEM S.R.L. y MAXENER S.R.L., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-19422736-

APN-SCC#IOSFA.

### **3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	<b>OFERENTE</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Administrativa</b>
1	HOGARSTYLE S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	TECSYSTEM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3	MAXENER S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

### **4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo en IF-2023-19202950-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisible las oferta N°2 TECSYSTEM S.R.L.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°2 TECSYSTEM S.R.L. para los renglones 1, 2 y 3 por el importe total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$62.449.468,00).

**4.3 Declarar desierto por falta de ofertas**

- Orden de merito N°2 y N°3 para los renglones 1, 2 y 3.

### **5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar inadmisibles las ofertas de HOGARSTYLE S.A. y MAXENER S.R.L. por no cumplir con los requerimientos técnicos y/o administrativos solicitados.
- c) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

Cabe recordar que, *“el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,”* (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

## **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas del día 30 de Marzo de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.03.30 14:55:45 -03:00

José Luis Corrochano  
Miembro Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.03.30 15:21:38 -03:00

Alexis Darío Ferreyra  
Miembro Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.03.31 09:27:48 -03:00

Guillermo Luis Guido Seggiaro  
Miembro Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.03.31 09:27:49 -03:00